

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.969

Miércoles 9 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2554676

EXTRACTO

JAIME SIMÓN CIFUENTES VILLAGRÁN, Notario Público Titular de Mulchén, con oficio en calle Aníbal Pinto 329, CERTIFICA: Por escritura pública hoy ante mí, Repertorio N°743-24; GUILLERMO CORREA MARTÍNEZ; C.I. N°7.004.557-5, LUIS FELIPE CORREA MARTÍNEZ, C.I. N°7.004.546-K; FRANCISCO JAVIER SANTIAGO CORREA MARTÍNEZ, C.I. N°7.004.547-8; MARÍA CECILIA CORREA MARTÍNEZ, C.I. N°9.964.824-4 y MARÍA PILAR CORREA MARTÍNEZ, C.I. N°11.478.190-8, constituyeron sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "AGRÍCOLA SANTA CECILIA SpA", nombre fantasía "Santa Cecilia SpA". Domicilio: Mulchén. Objeto: El objeto de la sociedad será: La producción y desarrollo agropecuario, frutícola y/o forestal. La explotación, conservación, transformación, comercialización, compra, venta, importación y exportación de todos los productos derivados de la actividad agrícola, ganadera, agropecuaria, forestal, lo que incluye el aprovechamiento y consumo de los frutos tanto civiles como naturales, obtenidos del ejercicio de dichas actividades. La explotación de predios agrícolas y la comercialización de productos del agro en general. La crianza, engorda y compraventa, por mayor y menor, de ganado; y toda actividad relacionada, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con la agricultura y los animales del campo. Efectuar y desarrollar la explotación, comercialización y administración de negocios eléctricos, relativo a todo tipo de bienes. La compra, venta, importación, exportación, comercialización y arrendamiento de maquinaria, de vehículos, equipos, útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos, productos químicos y demás insumos para la agricultura e industria agrícola y/o forestal. Capital: El capital es \$20.000.000, dividido en 400 acciones nominativas, de igual valor cada una, única serie, sin valor nominal y todas con derecho a voto, totalmente suscritas y pagadas, en la forma siguiente: 1) Guillermo Correa Martínez; suscribe 80 acciones, equivalentes al 20% del capital, por un total de \$4.000.000, que entera y paga de contado, dinero efectivo. 2) Luis Felipe Correa Martínez; suscribe 80 acciones, equivalentes al 20% del capital, por un total de \$4.000.000, que entera y paga de contado, dinero efectivo. 3) Francisco Javier Santiago Correa Martínez; suscribe 80 acciones, equivalentes al 20% del capital, por un total de \$4.000.000, que entera y paga de contado, dinero efectivo. 4) María Cecilia Correa Martínez; suscribe 80 acciones, equivalentes al 20% del capital, por un total de \$4.000.000, que entera y paga de contado, dinero efectivo. Y 5) María Pilar Correa Martínez; suscribe 80 acciones, equivalentes al 20% del capital, por un total de \$4.000.000, que entera y paga de contado, dinero efectivo. Administración: A cargo de un Gerente General, con amplias facultades y limitaciones, que se indican en el Artículo Décimo Tercero; Forma de Actuación: 1) El Gerente General podrá actuar individualmente con amplias facultades señaladas en el acápite designado con la letra A), denominado "FACULTADES", del Artículo Décimo Tercero, con exclusión de las facultades indicadas en escritura extractada; las demás facultades serán ejercidas siempre que involucren montos iguales o inferiores a \$100.000.000 o su equivalente en otras monedas. Y 2) Podrán representar a la sociedad actuando conjuntamente el Gerente General con uno de los accionistas, el cual será designado en los artículos transitorios, pudiendo efectuarse la designación de más de un socio para que actúen en forma indistinta con el Gerente General; con todas las facultades señaladas en el acápite designado con la letra A), denominado "FACULTADES", del Artículo Décimo Tercero, sin limitación alguna. Se designó como Gerente General a don Guillermo Correa Martínez, y se nombró para actuar conjuntamente con el Gerente General en forma indistinta, al accionista Luis Felipe Correa Martínez y al accionista Francisco Javier Santiago Correa Martínez. Demás estipulaciones que no son materia de extracto constan en escritura extractada. Mulchén, 30 de Septiembre del año 2024.-

CVE 2554676

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl